

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A NIVEL
NACIONAL**

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

7 DE ENERO DE 2022



DISCURSO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DE SAN CRISTÓBAL
MAGISTRADO MATEO CÉSPEDES MÉNDEZ

Se declara abierta la audiencia solemne.

Hoy 7 de enero se celebramos del “Día del Poder Judicial”, establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley Núm. 327-98 sobre la Carrera Judicial del 11 de agosto de 1998, conmemoración que inicia con la presente audiencia solemne, siendo tradicional la misa roja a celebrarse en la iglesia de cada comunidad y la colocación de una ofrenda floral en el busto de nuestro patricio, DEBERÍA INDICAR EL NOMBRE DEL PATRICIO reforzando con estas celebraciones los compromisos que tiene el poder judicial con la patria y la sostenibilidad del sistema democrático.

Nadie ha escapado al dolor de perder a un ser querido, o de verlo enfermo y sufriendo por los síntomas del incómodo Covid 19; todos hemos tenido que tomar decisiones en medio de la incertidumbre. La humanidad ha sido víctimas de las consecuencias de una catástrofe mundial.

Está fatídica pandemia presentó sus primeros brotes en China, afectando al continente asiático y de ahí diseminado a todo el resto del globo terráqueo, por lo que en el año 2020 fue preciso fijar nuevas modalidades para garantizar el servicio judicial. La política sanitaria del Estado impactó en el modus vivendi de todos los ciudadanos.

La administración de justicia se considerada como uno de los servicios más importantes del Estado: Instrumento de garantía de la paz y la armonía social, la convivencia pacífica y la seguridad jurídica en aras de proteger la libertad, la vida y los bienes de los hombres; una gran cantidad de países suspendieron totalmente su servicio judicial, algunos solo mantuvieron operativo el servicio atinente a los asuntos penales y en otros casos los de carácter constitucional. En San Cristóbal hoy en día todos los tribunales tienen sus puertas abierta en público, todos los días, se ha regresado a la presencialidad total, con las provisiones sanitarias necesarias.

El acceso a la justicia en todo el departamento está garantizado de manera presencial, en la universalidad de los locales y palacios de justicias donde funcionan los órganos judiciales: Las audiencias son presenciales, y todos los servicios, por mandato constitucional, también son personales y directos.

Tenemos un gran compromiso, para este año que recién inicia: asegurar que todos los usuarios tengan un acceso fácil y rápido al servicio de la justicia, donde deben ser tratados con dignidad y respeto.

Los órganos judiciales están al servicio de la ciudadanía, operativamente ofrecen sus servicios presenciales. Los números estadísticos son tangibles; ya estamos adaptados a este virus; nos hemos armados de herramientas tecnológicas contentivas de programas modernos y con los últimos avances que nos permiten dar respuestas significativamente rápidas.

La FORMACION CONTINUA: Son grandes los proyectos para este año relativos a la puesta al día en el área académica y de formación continua, para que nuestro Poder Judicial cuente con jueces y servidores más capacitados, y por tanto, más eficientes, más independientes y justos, más garantes de los derechos ciudadanos y vigilantes de la agilidad

de los sistemas procesales; en el aumento proporción de esas razones mayor será el apoyo que recibirá el Poder Judicial de parte de la sociedad en su afán de obtener los medios mínimos y necesario para administrar la justicia en lugares dignos.

John Rawls filósofo estadounidense, profesor de filosofía política en la Universidad Harvard y autor de Teoría de la justicia, liberalismo político, en su teoría de la justicia propuso lo siguiente:

“Cada persona ha de tener un derecho igual al más amplio sistema total de libertades básicas, compatible con un sistema similar de libertad para todos”.

Por lo que en la administración actual de justicia es un deber ineludible, una obligación de cumplimiento y un compromiso social es el que posee todo administrador de justicia, el de ejecutar sus actos de manera transparente, siempre ser accesible al conocimiento de cualquier persona natural o jurídica; pero, además, debemos actuar con integridad y probidad a fin de recobrar la confianza en la ciudadanía, para garantizar esa ampliación social de sus derechos y libertades.

A los fines de fortalecer las herramientas tecnológicas al servicio de la justicia, este año se implementaron y mejoraron toda una serie de sistemas y buscadores que facilitan el acceso, la organización interna y proveen de mayor transparencia a la función jurisdiccional. A nivel de organización y administración interna se amplió la capacidad de atención a la demanda de servicios con firma electrónica lo que ha permitido simplificar trámites, reducir costos de operación y consumo de papel, así como evitar traslados innecesarios.

El proceso para la transformación de la justicia nos permitirá ser más capaz de ofrecer un servicio rápido, transparente,

accesible, eficaz, eficiente, moderno, efectivo, ético, ágil, protector y justo está en marcha y ejecutándose, los resultados serán pronto materialmente apreciables.

Palabras pronunciadas por El Libertador Simón Bolívar, el 23 de Enero de 1815, en Bogotá, en el discurso con motivo de la instalación del Gobierno General de La Nueva Granada:

“La justicia es la reina de las virtudes ciudadanas y con ella se sostienen la igualdad y la libertad”.

“...la independencia de los jueces es la máxima garantía de la libertad y de la seguridad del ciudadano”.

Hemos asumidos ese compromiso, y al Señor le pedimos que siempre nos ilumine para marcar el sendero del bien, y respetar la independencia judicial.

Muchas gracias.